

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del veinticuatro de enero de dos mil veinte, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ubicada en avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, la Licenciada Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Maestro José Ángel Durán Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Transparencia de la SESNA, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP).

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del dos mil veinte del Comité de Transparencia de la SESNA.

2. Presentación y aprobación del Proyecto de Resolución

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día.

A continuación, expuso que la Dirección General de Administración solicitó la aprobación de las versiones públicas presentadas con la clasificación del dato testado número identificador OCR de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en los tres contratos remitidos, por ser información confidencial. En consecuencia, solicitó se **APROBARA** la propuesta de versión pública de los siguientes contratos: SESNA/DGA/04/10/2019, SESNA/DGA/05/11/2019 y SESNA/DGA/06/11/2019 formalizados durante el cuarto trimestre de 2019, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 fracción XXVIII de la LGTAIP.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (Lineamientos), aprueban por unanimidad la siguiente:

Resolución CT/001-Clasif.VP/SIPOT/2020.- El Comité de Transparencia de la SESNA, **CONFIRMA** la clasificación del dato personal contenido en los tres contratos del número identificador OCR de la credencial para votar con fotografía emitida por el INE y **APRUEBA** las versiones públicas de los contratos SESNA/DGA/04/10/2019, SESNA/DGA/05/11/2019 y SESNA/DGA/06/11/2019 formalizados durante el cuarto trimestre de 2019, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 fracción XXVIII de la LGTAIP.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron



LIC. LILIANA HERRERA MARTÍN

Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de
Transparencia



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ

Responsable del Área Coordinadora
de Archivos



MTRO. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional Anticorrupción